

Señores

Ciudad

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
2. De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables, concluyo que en este año no se encontró movimiento alguno.

En mi opinión el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA LOMAS PRIMERA S. A. Por el ejercicio económico 2017 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,

CBA Gisella Arévalo Franco
Comisaria

Giuseppe Tassinari